

Nº DE EXPEDIENTE:

TITULAR:

TÉCNICO/A:

ACTIVIDAD:

PLAZO DE ALEGACIONES:

CAPACIDAD:

DOCUMENTACIÓN A AÑADIR A LAS SOLICITUDES DE ACTIVIDADES PERMANENTES MAYORES

- El artículo 70 de la Ley 16/2006, de 17 de octubre, de régimen jurídico de las licencias integradas de actividades (BOIB nº 152, de 28 de octubre), establece que la apertura del periodo de información pública se hará saber mediante un cartel visible colocado durante el periodo de información pública del expediente, en el lugar donde se pretenda realizar la actividad.
- El cartel, del cual se adjunta modelo, tendrá los datos siguientes: número de expediente, identificación del promotor/a y del/de la técnico/a redactor/a del proyecto, tipo de actividad, fecha de finalización del plazo para presentar alegaciones y aforo, en su caso.
- El tamaño del cartel será de 60 x 40 centímetros.
- El fondo será de color blanco y el texto, de color negro.
- Los materiales del cartel serán los adecuados para cada caso y en función de la situación y localización, de forma que esté asegurada su permanencia durante el periodo de información pública.
- Además, y en cumplimiento del artículo 70.4 de la citada Ley 26/2006, el promotor/a de la actividad acreditará ante el Ayuntamiento, mediante declaración jurada o promesa, la colocación del citado cartel, durante el periodo de información pública del expediente.